



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOE G en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600025824 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 16 de Abril de 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Buenas tardes, acerca del CENTRO IMPULSO San Javier, ubicado en la colonia San Javier, de la ciudad de Salamanca. Deseamos conocer, sobre la señora, encargada, La señora Quintanilla, su nombre completo, experiencia laboral, nivel de educación comprobable, saber si su puesto es afín a su nivel académico, asimismo queremos saber su horario laboral, ya que en muchas ocasiones acudimos a buscarla al centro impulso, porque para todooooo hay que pedirle permiso Y JAMAS SE ENCUENTRA, Queremos conocer si ella tiene algún reloj checador donde compruebe sus asistencias, asimismo solicito sus POA desde que inicio hasta el día en que se reciba este oficio, solicito conocer el numero de empleados a su cargo. Solicitamos saber donde podemos poner una queja que sea escuchada, ya que no es una persona empatica, tiene años viviendo del servicio publico, y no es una buena funcionaria, es ese tipo de mafia panista que ya debe quedar fuera de lo contrario jamas volverán, le da mala imagen a los servidores el Estado, como persona prepotente, autoritaria y abusiva, nosotras como usuarias del centro estamos cansadas de su gestión, Y una señora que asiste ahí, nos comento que todavía quiere meter mas familia a trabajar y vivir del servicio público, YA BASTA DE ESOS DINOSAURIOS CORRUPTOS QUE DAN MALA IMAGEN A LOS PARTIDOS Y A LOS SERVIDORES DE GOBIERNO.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato, le comunica que la información que solicita no corresponde a esta Autoridad Administrativa por lo que le **ORIENTA** e invita a que solicite lo que requiere a la autoridad competente que, en este supuesto seria la Unidad de Transparencia del Estado de Guanajuato quien pudiera proporcionarle dicha información.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 17 de Abril de 2024

LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

